

Instructivo Contratación ART

Paso 1

Primero deberá habilitar el servicio de "Sistema de Ventanilla Electrónica para Empleadores". Para ello ingrese en el sitio web de la AFIP (www.afip.gob.ar) con su CUIT/CUIL/CDI y Clave Fiscal (*imagen 1*)
Luego ingrese en el título "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal" (*imagen 2*)



imagen 1



imagen 2

Ingrese a "Adherir Servicio" (*imagen 3*). Luego haga click en "SRT - Servicios Interactivos - e-Servicios SRT" (*imagen 4*). Con este paso se emitirá el Formulario 3283/E como constancia del alta del servicio. Cierre todas las ventanas del navegador para asentar los cambios.

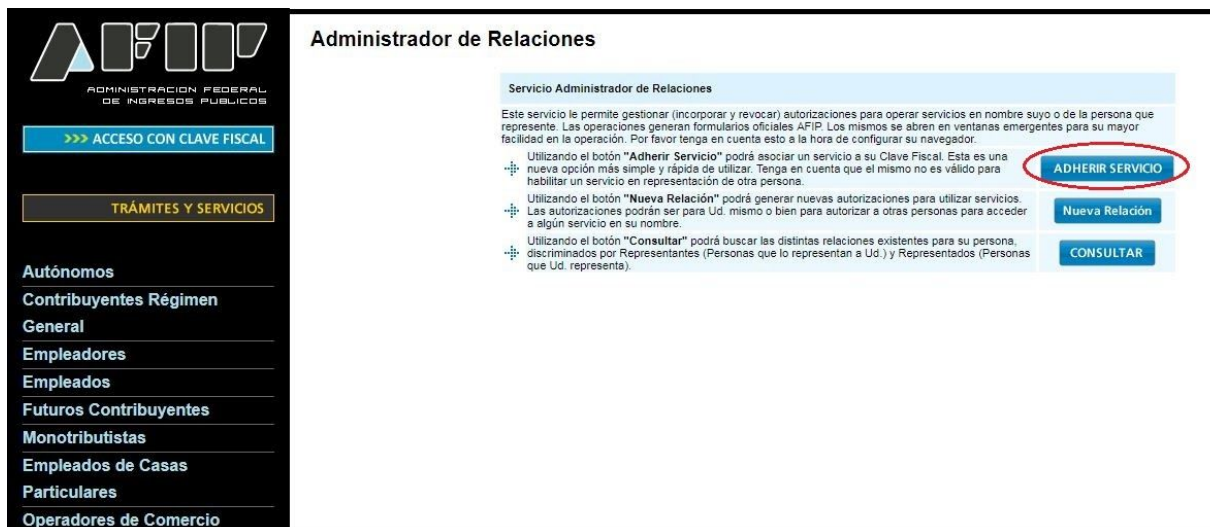


imagen 3

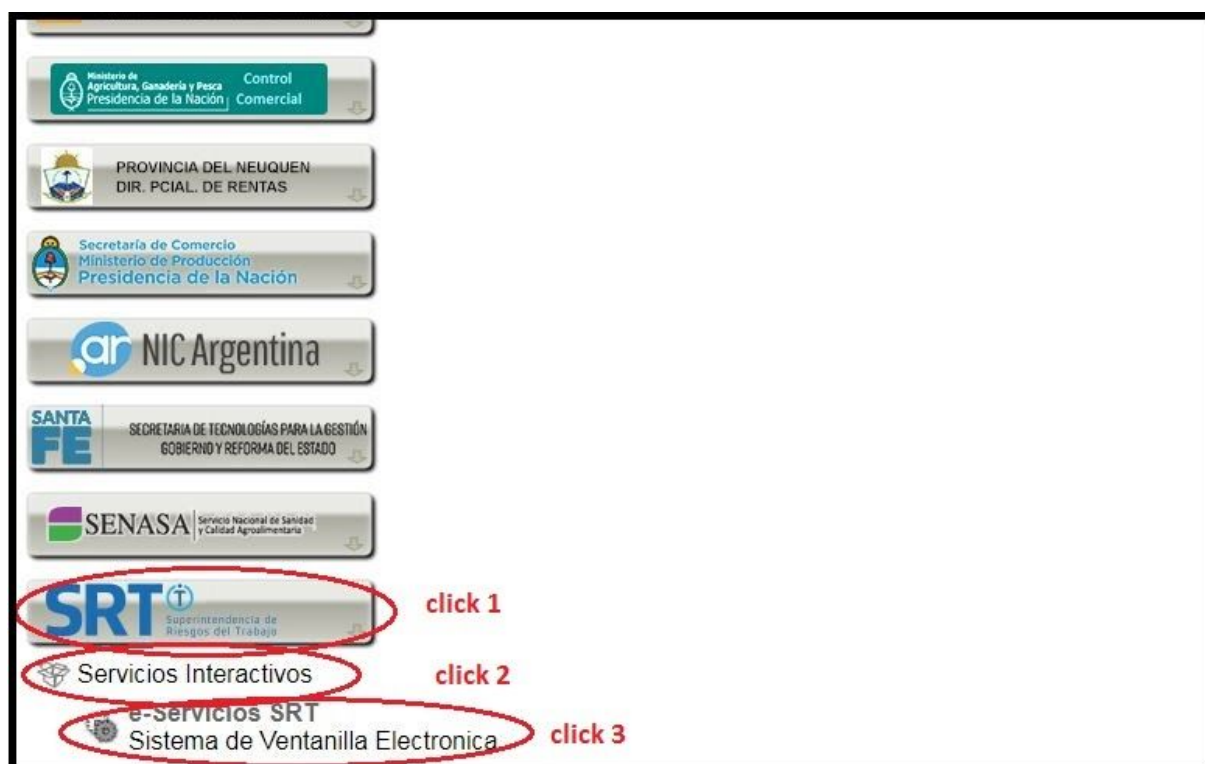


imagen 4

Paso 2

Vuelva a ingresar en el sitio web de la AFIP (www.afip.gov.ar) con su CUIT/CUIL/CDI y su Clave Fiscal. En el menú principal de su usuario, debajo de todo, encontrará disponible la opción "e-Servicios SRT" para comenzar a utilizarlo (*imagen 5*)



<p>> Personal de Casas Particulares</p> <p>Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social</p>	<p>> PAEC</p> <p>PAEC - Plataforma de Autenticación Electrónica Central del Gobierno de la Nación</p>
<p>> Presentaciones Digitales</p> <p>Iniciá tus trámites sin necesidad de concurrir a una dependencia AFIP</p>	<p>> Presentación de DDJJ y Pagos</p> <p>Presentaciones de declaraciones juradas y pagos por medio de transferencia electrónica de datos</p>
<p>> Simplificación Registral - Empleadores</p> <p>Aplicación mediante la cual los empleadores deben comunicar las Novedades de Altas y Bajas de su personal, anular inicios o ceses anticipados, corregir datos erróneos así como los vínculos familiares de los dependientes.</p>	<p>> Registro de Operaciones Inmobiliarias</p> <p>Responsables Habitualistas en Compraventa y Locación de Inmuebles</p>
<p>> Sistema registral</p> <p>Altas bajas y modif. en materia Aduanera/Impositiva/Previsional. Reg Especial Aduanero</p>	<p>> Simplificación Registral - Registros Especiales de Seguridad Social</p> <p>Registros Especiales de la Seguridad Social</p>
<p>> e-Servicios SRT</p> <p>Sistema de Ventanilla Electronica</p>	<p>> Transferencia de bienes Muebles registrables</p> <p>Certificado de Transferencia de Automotores y/o Aeronaves</p>

imagen 5

Al ingresar va a encontrar unos "carteles de alerta" color rojo, esto es porque para utilizar el servicio es necesario validar los datos, para esto haga click en "Datos de contacto" (*imagen 6*)



SRT Superintendencia de Riesgos del Trabajo

27308089776 - MEYER FLORENCIA

eServicios Manuales Salir

Servicios disponibles

- > **Datos de contacto** (circled in red)
Desde aquí podrá completar, modificar y actualizar sus datos de contacto obligatorios
- > Póliza Digital de Riesgos del Trabajo ⚠ Debe completar sus datos de contacto para acceder a este servicio
Desde aquí podrá gestionar sus Certificados de No Objeción (CNO), sus Solicitudes de Póliza Digital (SPD), y consultar su cobertura vigente e histórica
- > Aplicativos de ayuda a la cotización ⚠ Debe completar sus datos de contacto para acceder a este servicio
Desde aquí podrá acceder a Solicitud Electrónica de Cotización (SEC) y a la Consulta Electrónica de Oferentes (CEO)

imagen 6

Complete sus datos personales (*imagen 7*). **IMPORTANTE:** al mail que usted ingrese llegará un correo de confirmación, debe abrirlo y hacer click donde se indique. Este será el último paso de la validación de datos, si usted no confirma el correo no se finaliza el proceso.



imagen 7

Paso 3

Al tener los datos validados podrá ingresar al segundo ítem "Póliza Digital de riesgo de Trabajo" (*imagen 8*) donde encontrará las distintas opciones del trámite:



imagen 8

> Si usted actualmente posee un seguro de ART y desea **cambiar de compañía**, primero deberá ingresar a la opción "Certificado de no objeción (CNO)" (*imagen 9*) para poder pedir a su compañía actual que autorice el traspaso. Este trámite demora 5 días máximo.

> Si usted ya tiene el CNO liberado, o bien si es la **primera vez que solicita el seguro ART**, deberá ingresar a la opción 2 "Solicitud de Póliza Digital (SPD)" enviada por su productor (*imagen 9*).



imagen 9

Cuando ingresa a ítem de la SPD, verá la solicitud para confirmar (*imagen 10, 11 y 12*)



imagen 10

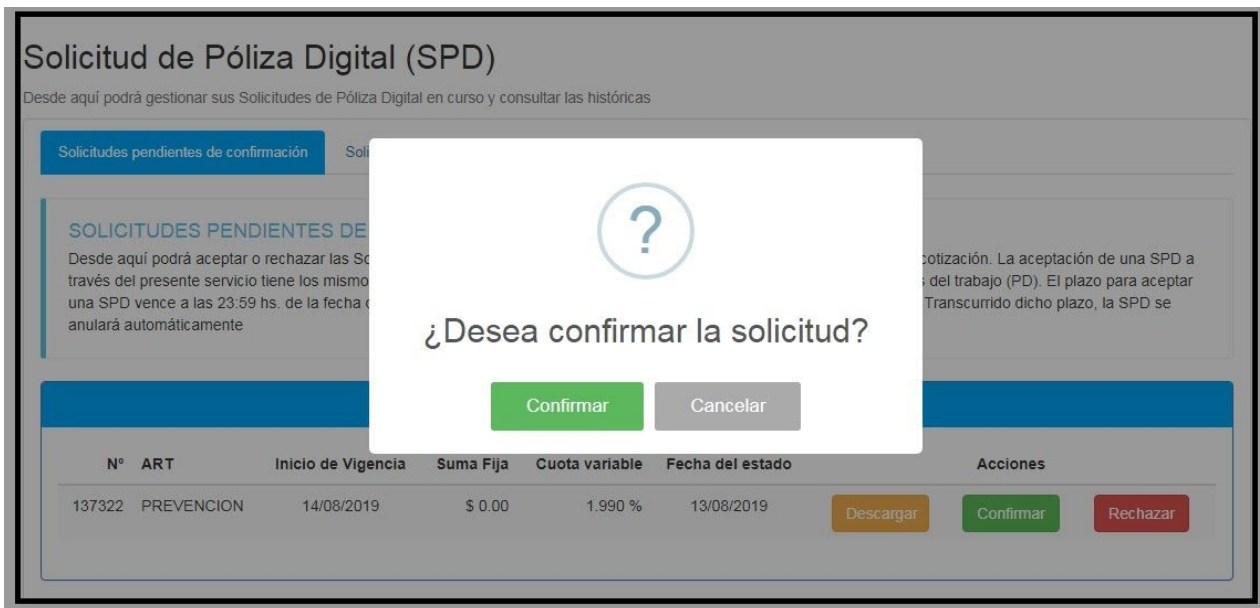


imagen 11

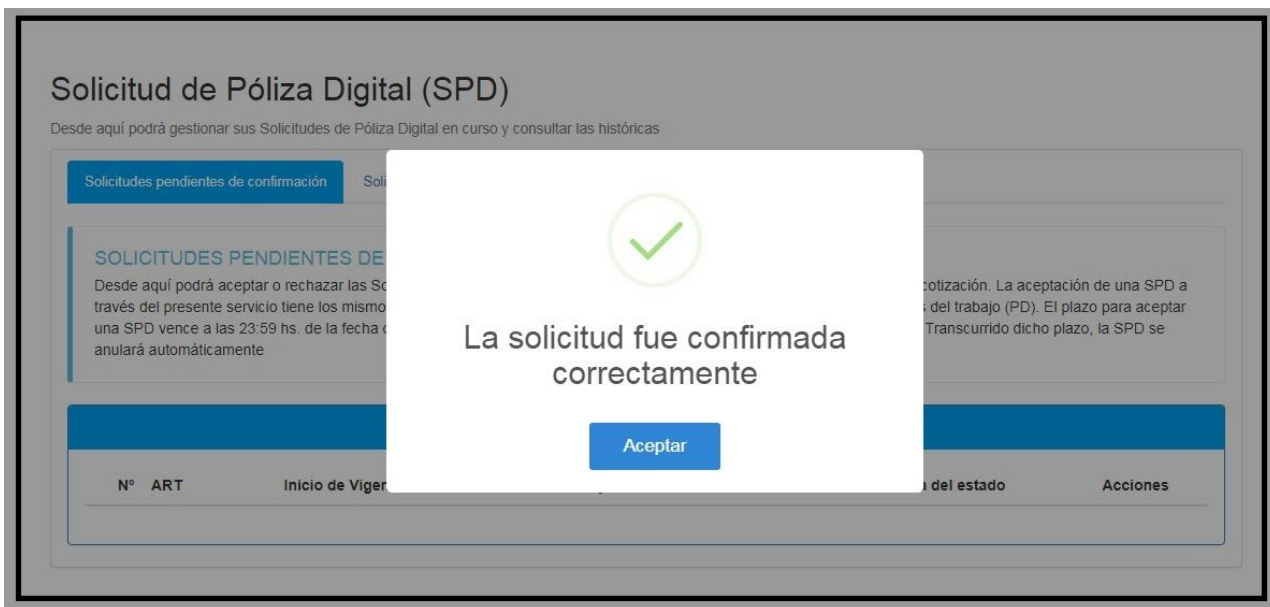


imagen 12

Una vez confirmada la solicitud vuelva un paso atrás e ingrese al tercer ítem "Póliza Digital (PD)" (imagen 13). Al ingresar verá todos los datos de su nuevo seguro: n° de solicitud, estado, compañía, etc. Y podrá descargar un certificado de cobertura (imagen 14).

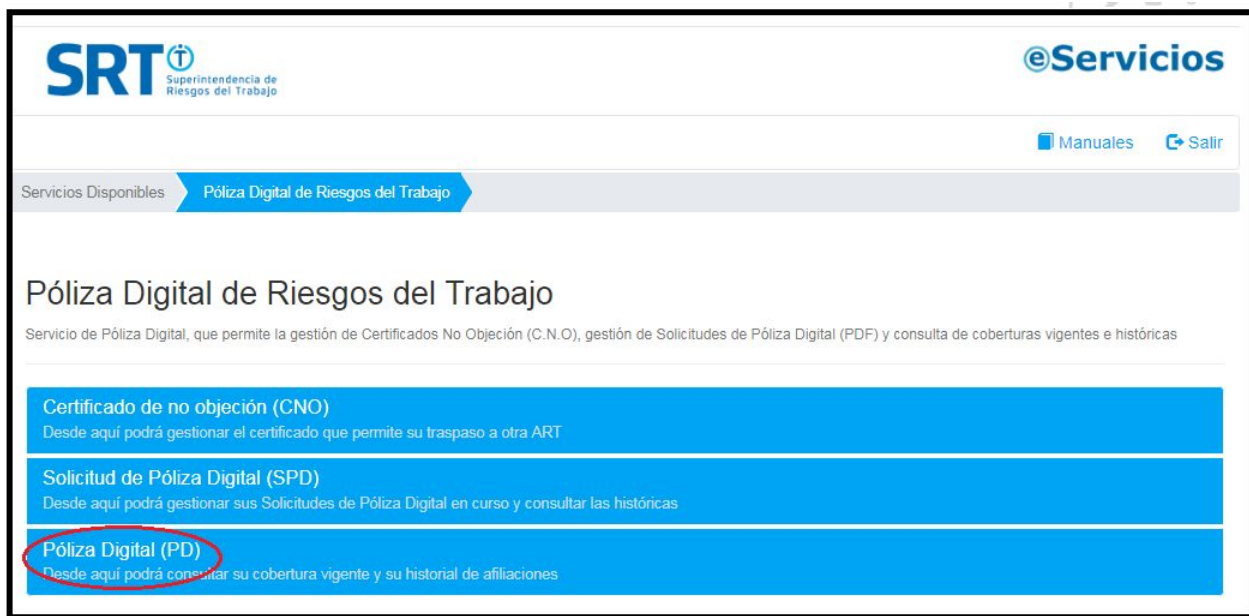


imagen 13

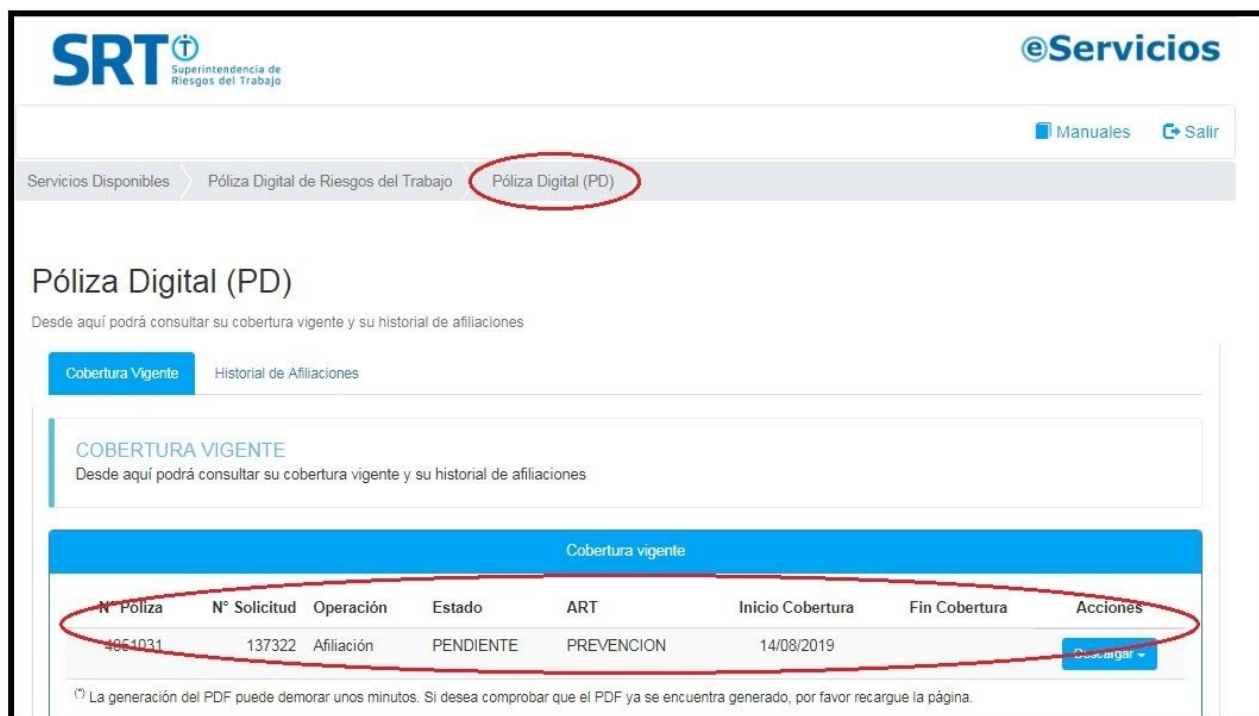


imagen 14